



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 4 de julio de 2020 una entrevista en la que Jesús Oteo, director del Centro Nacional de Microbiología –dependiente del Instituto de Salud Carlos III-, plantea, ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19, que “la investigación en enfermedades infecciosas, las medidas de vigilancia y control de este tipo de enfermedades, la formación de profesionales especializados en la atención sanitaria de estos pacientes, y la disponibilidad de equipamientos e infraestructuras que permitan su asistencia, deben contar con recursos suficientes y necesarios gestionados de una forma programada y estructurada”.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno invertir “los recursos suficientes y necesarios gestionados de una forma programada y estructurada” en la “investigación en enfermedades infecciosas, las medidas de vigilancia y control de este tipo de enfermedades, la formación de profesionales especializados en la atención sanitaria de estos pacientes, y la disponibilidad de equipamientos e infraestructuras” ante la pandemia de COVID-19 y ante futuras crisis de salud pública, tal y como solicitan desde el Centro Nacional de Epidemiología?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 8 de julio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 44329 08/07/2020 14:02